



DON FRANCISCO JAVIER MARCOS OYARZUN, SECRETARIO DE LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE PETRER (ADESP)

CERTIFICO: Que el Consejo Rector de la Agencia para el Desarrollo Económico y Social de Petrer (ADESP), en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

“5.- PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA 2024.

Vista la propuesta de la Vicepresidencia de la ADESP, en la que se expresa que, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la ADESP se presenta la memoria de actividades para el ejercicio 2024, en base a los presupuestos previstos y los objetivos a conseguir.

Se adjunta dicha memoria y se propone ante el Consejo Rector su aprobación.

Toma la palabra el Vicepresidente, explicando la propuesta de actividades. Se trata de dar un poco de contenido a la Agencia. No se hace prácticamente ninguna actividad, dado que la mayoría las realiza directamente la Concejalía de Desarrollo Económico.

El Vicepresidente abre el debate y, no produciéndose intervenciones, se somete este asunto a votación y el Consejo Rector, por unanimidad de los asistentes, acuerda la aprobación de la memoria de actividades para 2024.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Presidenta de la ADESP.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

